

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, del Ministerio de Obras Públicas. DFL MOP N° 275, de 2009, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Fiscalía. DS MOP N° 681, de 2004, que fija nueva estructura organizacional de la Fiscalía.

**Misión Institucional**

Otorgar Soporte y Seguridad Jurídica en las materias de su competencia, mediante servicios de calidad y conforme a la normativa vigente, que permitan al Ministerio de Obras Públicas desarrollar su misión.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Lograr proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y de regulación de los recursos hídricos, que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo.
2	Contribuir a alcanzar las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Lograr gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura con eficiencia, probidad, excelencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al Ministerio de Obras Públicas resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional.	1, 2, 3	1
2	Contribuir a la determinación de la responsabilidad administrativa, mediante la tramitación y revisión oportuna de los procesos disciplinarios del Ministerio de Obras Públicas, así como a la promoción de valores y principios que rigen la función pública.	1, 3	2
3	Tramitar la adquisición o regularización de bienes y terrenos necesarios para las obras de infraestructura pública, a través de un proceso eficaz.	1, 2, 3	3
4	Contribuir en forma óptima a la defensa judicial del interés fiscal, a través de la coordinación con entidades internas y externas del Ministerio de Obras Públicas; al diseño y aplicación de estrategias jurídicas; y a la prevención de litigios con terceros.	1, 3	4

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Asesoría Jurídica	1.1. Informes en derecho, estudios, asesorías y control legal: Acciones destinadas a emitir pronunciamientos jurídicos respecto de las situaciones que involucran el interés del Ministerio de Obras Públicas, y a velar por el cumplimiento de normativa de los actos administrativos sujetos a su conocimiento. 1.2. Orientación y difusión legal de normativa que impacta el funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas.	1, 2.	No	No
2	Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	2.1. Instrucción de Procesos Disciplinarios: Corresponde a la instrucción directa de sumarios e investigaciones sumarias. 2.2. Informe de Procesos Disciplinarios: Corresponde al conjunto de actos que se realizan para verificar el cumplimiento de legalidad y procedimentales en materia de sumarios administrativos. 2.3. Capacitación y Soporte: Acciones destinadas a desarrollar actividades formativas en materias de probidad y responsabilidad administrativa, para contribuir a disminuir los riesgos de contravención a las normas jurídicas.	1, 2.	No	No
3	Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y	3.1. Expropiaciones: Conjunto de actos que se efectúan para llevar adelante las expropiaciones necesarias para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.2. Donaciones de Terrenos: Tramitación de Donaciones de bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura	1, 2.	No	No

	emplazamiento de obras de infraestructura pública.	pública. 3.3. Tramitación de Desafectaciones: Tramitación de Desafectaciones y posterior destinación al Ministerio de Obras Públicas de terrenos fiscales necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.			
4	Defensa del Interés Fiscal	4.1. Defensa Directa de Conflictos con Terceros: Acciones y defensas ante los órganos jurisdiccionales, cuando el interés del Ministerio de Obras Públicas se encuentre eventualmente comprometido. 4.2 Defensa Indirecta del Interés Fiscal: Actividades orientadas a mejorar la relación de apoyo y coordinación con los órganos internos y externos al Ministerio de Obras Públicas a fin de lograr una mayor efectividad en juicios defendidos. 4.3. Capacitaciones en materias de Defensa del Interés Fiscal: Acciones destinadas a desarrollar competencias en materias de defensa del interés fiscal, para contribuir a disminuir de gastos públicos en juicios.	1, 2.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Clientes Internos: Ministro de Obras Públicas; Subsecretaría de Obras Públicas; Dirección General de Obras Públicas; Dirección General de Aguas; Dirección de Vialidad; Dirección de Obras Portuarias; Dirección de Obras Hidráulicas; Dirección de Aeropuertos; Dirección de Arquitectura; Dirección de Planeamiento; Dirección de Contabilidad y Finanzas; Coordinación de Concesiones de Obra Pública; Instituto Nacional de Hidráulica; Superintendencias de Servicios Sanitarios.	9200
2	Clientes Externos: Gobiernos Regionales, Intendencias, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Panel Técnico de Concesiones, Dirección General de Aeronáutica Civil, Gobernaciones, Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado, Consejo para la Transparencia, Metro, Empresas Sanitarias, Cámara Chilena de la Construcción, Contratistas y Consultores, Concesionarias.	1000